Dimar fortalece sus relaciones con el gremio fluvial del Amazonas



03/09/2018 - 11:07 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) se reunió con representantes de la Cámara de Representantes del Amazonas y de la junta directiva de la Asociación Los Delfines, para promover alternativas de solución y socializar la posición de la Autoridad Marítima Colombiana frente a la problemática del transporte fluvial de pasajeros, cuando se realiza de manera ilegal e insegura, a bordo de embarcaciones menores que no están autorizadas para tal actividad.

Gracias a la reunión se determinó la necesidad del control integral de las autoridades locales, el apoyo de las instituciones del Estado y el compromiso del transportador para garantizar efectivamente la seguridad de la vida humana y la navegación fluvial en esta región de triple frontera entre Brasil, Perú y Colombia. Por su parte, el Representante a la Cámara por el Amazonas, Harold Augusto Valencia, manifestó su complacencia ante el liderazgo de la Capitanía de Puerto de Leticia y resaltó el interés de Dimar en trabajar de manera asertiva ante tales problemáticas con la comunidad.

Esta reunión fue liderada por la Capitanía de Puerto de Leticia y tuvo lugar en la sede de esta unidad regional de Dimar. Los asistentes mostraron interés en aportar a la gestión del desarrollo fluvial y turístico del Departamento y escuchó atentamente las acotaciones del Capitán de Puerto encargado, Suboficial Primero Miller Camargo Malagón, sobre la problemática actual del puerto, el criterio normativo que se aplica en el transporte fluvial internacional de la zona tripartita, y el interés resolutorio y articulador de la Autoridad Marítima Colombiana.

Durante el encuentro también se dieron a conocer las dificultades que presenta actualmente la asociación Los Delfines, en su proceso de obtención de requisitos para la habilitación como empresa de transporte fluvial en Leticia. “Un factor clave de éxito, es escuchar las necesidades de la comunidad y buscar la manera de apoyar este tipo de iniciativas, para aportar de manera concreta en la solución definitiva de problemáticas presentes en la jurisdicción fluvial colombiana; esto es Seguridad Integral Marítima, uno de los cuatro faros guía desarrollados por Dimar para el cumplimiento de sus funciones”, manifestó el Capitán de Puerto de Leticia encargado.

Al respecto el Inspector de Naves de la Capitanía de Puerto de Leticia orientó a los asistentes para que lograran cumplir con los requisitos para la obtención de la habilitación de su empresa para el transporte fluvial de pasajeros ante el Ministerio de Transporte.

Así, la adquisición de motores fuera de borda que reemplacen los actuales que no cumplen con la normatividad técnica; embarcaciones y dotación de seguridad para las mismas entre otras sugerencias permitieron que se avance en el trabajo de orientación hacia la legalidad que viene realizando la Capitanía de Puerto de Leticia con el gremio fluvial de esta región del país.

Reuniones como esta forman parte de la agenda de trabajo con el gremio fluvial de esta región del país para la gestión y legalización del transporte artesanal que se realiza actualmente entre Leticia y Santa Rosa, principalmente, bajo esquemas de control y garantía de la seguridad integral marítima y fluvial en la región amazónica.

Dimar además de efectuar controles para el cumplimiento de la reglamentación, también realiza constantemente charlas y sensibilizaciones para aumentar los niveles de seguridad y pericia de las tripulaciones, generando conciencia de prevención. Recientemente la Capitanía de Puerto de Leticia realizó una con transportadores colombianos y peruanos que habitualmente abastecen de carga a Leticia con sus embarcaciones menores de madera, efectuando tránsito entre puertos de Perú, Brasil y Colombia; a ellos se les realizó una exposición sobre la normatividad que los rige en Colombia, dejando claro procedimientos como la libre práctica y el zarpe; escuchando y aclarando sus dudas.

La Dirección General Marítima trabaja comprometida con las necesidades de transporte fluvial seguro, como parte de sus funciones y competencias, coordina actividades y genera soluciones articuladas entre las instituciones del Estado y la comunidad de las diferentes regiones del país.